

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00131-00

PROCESO: DECLARATIVO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, doce (12) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, doce (12) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda DECLARATIVA impetrada por FREDY BERDUGO CARDENAS, quien actúa en nombre propio, en contra de LAURA LUCIA VILLAMIZAR DIAZ, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d97f6efb2d31eac3c2754b2e6d9e41cba696c2bd516574d40cbe177f07a500c

Documento generado en 12/05/2021 09:59:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**